

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor NANCY GOMEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD 3020872026**

**EL SUSCRITO**  
**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

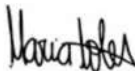
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación.
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,   X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra **RAD 3020872026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

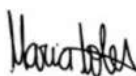
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Mayo de 2026, a las **7:00 am**.



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Mayo de 2026, a las **4:30 pm**.



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

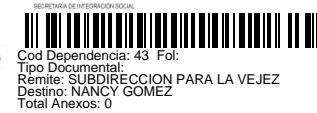
Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-08 17:23:30  
Radicado: S2026092919



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: NANCY GOMEZ  
Total Anexos: 0

Código 12240  
Bogotá D.C., mayo 2026

Señora  
NANCY GOMEZ  
Correo electrónico: [ctvillajennedy8074@hotmail.com](mailto:ctvillajennedy8074@hotmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a queja con Radicado No. 3020872026

Respetada señora Nancy Gómez, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la queja presentada ante el Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy, identificada con radicado No. 3020872026 en donde manifiesta: “(...) *aquí infortunadamente existen sra de la cocina que sirven los alimentos, fríos y mal preparados porque no contrataron gente calificada, aquí hay abuelos no lo olviden carne “dura” arroz crudo, etc también esa sra no se ocupa de su trabajo y es muy abusiva, se toma atribuciones que no le pertenecen en horas laborales (sic) juegan parques(...)*”

La Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez., implementa el proyecto de inversión 7937 “Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”, que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá, entre los que se encuentra el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, dirigido a Personas mayores, de 60 años o más, que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario.

En virtud de lo expuesto la supervisión del convenio mediante el cual se presta el servicio, ejercida por esta Subdirección para la Vejez, realizó el seguimiento pertinente, ante lo que pudo identificar:

1. “(...) aquí infortunadamente existen sra de la cocina que sirven los alimentos, fríos y mal preparados, aquí hay abuelos no lo olviden carne “dura” arroz crudo, etc (...)”

La Subdirección para la Vejez, informa que, el Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy, cumple con la minuta de alimentos, la cual consta de un ciclo de menú, una minuta patrón y el análisis del aporte nutricional diario, teniendo como parámetro la determinación de calorías y nutrientes a suministrar, de acuerdo con la resolución emitida por el Ministerio de Salud mediante resolución No. 3803 de 2016, determinó las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población colombiana.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260508-172505-031a07-92355298  
2026-05-08 17:56:16-05:00 - Página 1 de 6

El aporte nutricional es la obtención nutricional de los alimentos, expresada en calorías, macro y micronutrientes (proteínas, grasas, carbohidratos, calcio, hierro, sodio y vitamina A), los cuales deben ser calculados a partir de la Tabla de composición de Alimentos Colombianos – TCAC, versión 2015. Para poder realizar dicho cálculo de aporte nutricional se requiere que por cada ingrediente de una preparación y/o alimento se establezca la cantidad en gramos a suministrar, para así obtener el aporte nutricional del total del día de la alimentación planeada y así verificar que se dé cubrimiento al total de calorías y nutrientes de acuerdo a lo establecido en la RIEN (resolución 3803 de 2016) por la cual el Ministerio de Salud establece recomendaciones para la población colombiana.

En relación con la afirmación según la cual “los alimentos se sirven fríos y mal preparados”, es importante aclarar que, los alimentos se preparan siguiendo un orden especial para garantizar la higiene y evitar contaminación. Primero se cocinan los alimentos calientes, como sopas, arroz y granos, y después se preparan jugos, ensaladas y otros alimentos fríos.

Así mismo, se indica que, en el Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy, los alimentos se sirven siguiendo medidas de cuidado y salubridad establecidas en el Anexo Técnico de nutrición y salubridad., Anexo Técnico (2 de 4) componente de nutrición y salubridad.

De igual manera, el asociado da cumplimiento a lo dispuesto en el instructivo INS-PSS-015 “Servido y distribución de alimentos”, el cual establece, entre otras, las siguientes directrices:

- Los alimentos calientes listos para servir (sopas, carnes, verduras, arroz, tubérculos, entre otros) deben mantenerse a temperaturas iguales o superiores a 60 °C, con el fin de reducir el riesgo de contaminación, conforme a las buenas prácticas de manufactura.
- Cuando se disponga de línea de distribución para alimentos calientes, esta debe encontrarse en óptimas condiciones de higiene, y el sistema de baño maría debe mantener temperaturas entre 70 °C y 75 °C, garantizando que los alimentos permanezcan en una zona segura.
- Los alimentos listos para consumo sin tratamiento térmico, como jugos y ensaladas, deben conservarse a temperaturas de refrigeración iguales o inferiores a 4 °C ( $\pm 2$  °C).
- Las ensaladas frías, una vez preparadas, deben almacenarse en recipientes protegidos con tapa, debidamente rotulados, y mantenerse en refrigeración, retirándose de forma gradual según la demanda del servicio. Alternativamente, pueden conservarse fuera de refrigeración sobre una cama de hielo que garantice la temperatura de seguridad.
- Para asegurar la temperatura adecuada de los jugos, puede adicionarse hielo elaborado con agua potable, manipulado bajo condiciones higiénicas y previamente empacado en bolsas aptas para alimentos. Su uso debe planificarse de manera que no altere el aporte nutricional de la preparación. En caso de utilizar pilas refrigerantes, estas deben encontrarse limpias, desinfectadas y contempladas dentro del plan de saneamiento de la unidad operativa.

Por otra parte, es importante señalar que para el componente cárnico se realiza un proceso de doble cocción (doble uso de olla a presión), con el fin de asegurar una textura blanda y adecuada para el consumo, considerando las condiciones de masticación y deglución propias para las personas mayores.

Finalmente para a la cocción, se efectúa una evaluación organoléptica (textura, sabor, olor y apariencia, adelantada por el profesional en Nutrición y dietética y/o coordinadora del Centro de



cuidado Transitorio, dónde se verifica la estandarización de porciones y las características organolépticas de las preparaciones, a través del muestreo de porciones servidas de forma semanal de un desayuno, un almuerzo y una cena, de lo cual se deja en el registro formato inspección plan de muestreo porciones servidas FOR-PSS-252 y formato evaluación de características organolépticas FOR-PSS-246,, con el objetivo de verificar la calidad del producto antes de su distribución, dicha información fue verificada por el equipo de apoyo a la supervisión según lo establecido en el anexo técnico (2-4) componente de nutrición y salubridad numeral 1.4.2.7 Servido y distribución.

2. “(...) porque no contrataron gente calificada (...)”

La Subdirección para la Vejez informa que, el talento humano que presta sus servicios en el Centro de Cuidado Transitorio Día–Noche Villa Kennedy es dispuesto por el asociado Fundación Social para el Desarrollo Humano, dando cumplimiento a la idoneidad y requisitos mínimos de experiencia los cuales son verificados y avalados por el equipo de apoyo a la supervisión, para el caso de los operarios de cocina (Manipuladores de alimentos), debe contar con:

- Educación: Bachiller.
- Experiencia: Un (1) año (6) meses de experiencia laboral relacionada.
- Debe contar con la certificación en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.

Se informa que el equipo de apoyo a la supervisión, a través de visitas realizadas a la unidad operativa, los días 1, 13, 20, 23 y 28 de abril de 2026, verificó los perfiles presentados por el asociado de acuerdo con los requisitos establecidos en los anexos técnicos.

No obstante, la solicitud presentada será remitida al asociado, con el fin de que adelante la revisión correspondiente y garantice el adecuado cumplimiento del componente de atención integral para el desarrollo humano y de la gestión administrativa, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico (1 de 4), numeral 6.1.4 “Talento Humano”.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección Para la Vejez, lo invita cordialmente a acercarse a las demás unidades operativas que prestan el servicio cuidado transitorio, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de priorización para el ingreso al servicio, las cuales son:

Tabla No. 1 Direcciones unidades operativas

<b>CENTRO CUIDADO TRANSITORIO DIA - NOCHE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>BARRIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
ANTONIA SANTOS	KR 801 No. 65 - 71 Sur	ANTONIA SANTOS	BOSA
LOS CAMINANTES	CL 18 No. 14 - 36	LA FAVORITA	MARTIRES
SAMPER MENDOZA	CL 24 No. 19B - 16	SAMPER MENDOZA	
VILLA KENNEDY	CL 19 Sur No. 69C - 19	PROVIVIENDA ORIENTAL	KENNEDY
QUIROGA	KR 24 No. 33 07 Sur	QUIROGA	RAFAEL URIBE URIBE

Fuente; Equipo de apoyo a la supervisión servicio centro cuidado transitorio día – noche

De igual manera, la Subdirección para la Vejez, lo invita a acceder, a los diferentes programas Sociales, los cuales pueden ser utilizados de acuerdo a su necesidad como lo son:





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Centro día a tu barrio
- Centro día casa de la sabiduría
- Comedores comunitarios
- Bogotá te acompaña en la vejez
- Apoyos económicos para persona mayor

Cabe resaltar que, los servicios son gratuitos y no necesita intermediarios.

En los siguientes enlaces usted puede revisar a profundidad cada uno de los servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Vejez:

- Portafolio de Servicios:  
([https://sig.sdis.gov.co/images/documentos\\_sig/procesos/prestacion\\_de\\_servicios\\_sociales\\_para\\_la\\_inclusion\\_social/doc\\_aso/1.generales/20260417\\_portafolio\\_servicios\\_secretaria\\_distrital\\_integracion\\_social\\_v25.pdf](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/1.generales/20260417_portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v25.pdf))

Conozca los servicios gratuitos de Integración Social para personas mayores de 60 años ([integracionsocial.gov.co](http://integracionsocial.gov.co))

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera la Subdirección para la vejez, se encuentra a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.*

**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaboró: Nathalia María Ruiz Guerrero. - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez  
Revisó: Alberto C del Castillo – Profesional contratista Subdirección para la Vejez  
Angela Beatriz Castellanos– Profesional contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260508-172505-031a07-92355298  
2026-05-08 11:56:16-05:00 - Página 4 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026092919

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260508-172505-031a07-92355298

Creación: 2026-05-08 17:25:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 17:56:14

### Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
[mtobonc@sdis.gov.co](mailto:mtobonc@sdis.gov.co)  
Subdirección para la Vejez  
Secretaría Distrital Integración Social

### Revisión: .

Ángela  
1073681203  
[acastellanosn@sdis.gov.co](mailto:acastellanosn@sdis.gov.co)  
Contratista  
SDIS

### Revisión: .

Alberto del Castillo  
CC 79695376  
[hcucunuba@sdis.gov.co](mailto:hcucunuba@sdis.gov.co)  
Apoyo a Supervisión  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Elaboración: .

Nathalia Ruiz Guerrero  
53160114  
[nruizg@sdis.gov.co](mailto:nruizg@sdis.gov.co)  
Apoyo a la supervisión



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260508-172505-031a07-92355298  
2026-05-08 17:56:16:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260508-172505-031a07-92355298  
2026-05-08 17:56:16:05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026092919

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20260508-172505-031a07-92355298

Creación: 2026-05-08 17:25:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 17:56:14

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2026-05-08 17:25:08 Lec.: 2026-05-08 17:46:06 Res.: 2026-05-08 17:46:11 IP Res.: 191.108.31.242 Canal: Email
Revisión	Alberto del Castillo hcucunuba@sdis.gov.co Apoyo a Supervision SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-08 17:46:11 Lec.: 2026-05-08 17:48:29 Res.: 2026-05-08 17:48:33 IP Res.: 191.107.183.194 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanos@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-08 17:48:33 Lec.: 2026-05-08 17:54:56 Res.: 2026-05-08 17:55:03 IP Res.: 191.95.54.65 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-08 17:55:03 Lec.: 2026-05-08 17:55:57 Res.: 2026-05-08 17:56:14 IP Res.: 191.156.155.150 Canal: Email